

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dimecres, 23 d'octubre de 2024 / miércoles, 23 de octubre de 2024 / Wednesday, October 23, 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AENA, S.M.E., S.A.: (Aena S.M.E, S.A. anuncia la celebración de la presentación de resultados correspondiente al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.: (La Sociedad comunica la fecha de presentación de sus resultados correspondientes al tercer trimestre de 2024.

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.: (Global Dominion Access comunica la información de resultados correspondientes al tercer trimestre de 2024) / (Global Dominion Access remite información adicional relativa a la información financiera del tercer trimestre de 2024) / (Global Dominion Access publica nota de prensa relativa a la información financiera del tercer trimestre de 2024) / (Global Dominion Access informa de la desinversión de su negocio de mantenimiento industrial en España

IBERDROLA, S.A.: (Resultados correspondiente a los 9 meses de 2024.) / (Presentación de resultados correspondiente a los 9 meses de 2024) / (Términos y condiciones de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2024).

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.: (Programa de Recompra de Acciones (Operaciones entre el 14 y el 23 de octubre de 2024).

LOGISTA INTEGRAL, S.A.: (La Compañía anuncia la extensión del programa de recompra de acciones).

PESCANOVA, S.A.: (La sociedad remite declaración intermedia de gestión del tercer trimestre de 2024 - 2024

REPSOL, S.A.: (Operaciones realizadas por Repsol, S.A. al amparo de su Programa de Recompra de acciones entre el 16 y el 22 de octubre de 2024

TALGO, S.A.: (Fecha Presentación de Resultados de Talgo Tercer Trimestre de 2024

VISCOFAN, S.A.: (Aprobación de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024. Puesta en marcha y calendario estimado de la segunda ejecución sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2024.) / (El Consejo de Administración ha acordado en el marco de la segunda edición del programa de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" poner en marcha un programa de recompra de acciones propias) / (Nota explicativa de los resultados de enero 2024 a septiembre de 2024) / (Presentación explicativa sobre los resultados de enero 2024 a septiembre 2024).

Barcelona, 21 de octubre de 2024

Iberdrola, S.A

Otra información relevante

Términos y condiciones de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." (la "Sociedad" o la "Compañía") acordó en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2024, llevar a cabo la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2024.

A tal efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó: (a) ejecutar el segundo aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de mayo de 2024 en primera convocatoria bajo el punto 13 del orden del día (el "Aumento de Capital") y bajo el apartado denominado «Términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital social que se proponen bajo los puntos 11, 12 y 13 del orden del día, en virtud de los cuales se instrumenta el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible"»; y (b) el pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2024, con sujeción en todo caso al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (el "Dividendo a Cuenta"). Se espera que el cumplimiento de estos requisitos se verifique por la Sociedad en el mes de diciembre de 2024, de lo que se dará cuenta mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante.

Como viene siendo habitual, en esta edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" los accionistas de la Sociedad podrán elegir entre las siguientes opciones (conjuntamente, las "Opciones de Retribución Flexible"):

- (i) percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas;
- (ii) transmitir sus derechos de asignación gratuita en el mercado; o
- (iii) recibir su retribución en efectivo mediante el cobro del Dividendo a Cuenta.

Asimismo, los accionistas de la Sociedad podrán combinar cualquiera de las Opciones de Retribución Flexible respecto de distintos grupos de acciones de los que cada uno sea titular.

El valor de la retribución que los accionistas percibirán de la Sociedad bajo las Opciones de Retribución Flexible referidas en los apartados (i) y (iii) anteriores será equivalente (en términos de valor de mercado y sin perjuicio del tratamiento fiscal aplicable a cada una de ellas).

En el supuesto de que, en el plazo previsto para ello, los accionistas o las entidades en las que estos tienen depositadas sus derechos de asignación gratuita no comuniquen la(s) alternativa(s) elegida(s) para sus distintos grupos de acciones de entre las Opciones de Retribución Flexible, la alternativa mencionada en el apartado (i) será asignada por defecto.

La Sociedad estima que el importe bruto del Dividendo a Cuenta por acción será de, al menos, 0,230 euros.

Si finalmente no se verificara el cumplimiento de los requisitos del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital para el pago del Dividendo a Cuenta, la aprobación condicionada de este quedaría sin efecto. En tal caso y a fin de garantizar que los accionistas puedan recibir toda o parte de su retribución en efectivo, la Sociedad asumiría el compromiso irrevocable de adquirir los derechos de asignación gratuita derivados del Aumento de Capital a un precio fijo garantizado (el "Compromiso de Compra" y el "Precio Fijo de Compra", respectivamente).

Así pues, los accionistas podrían monetizar sus derechos de asignación gratuita transmitiéndoselos a la Sociedad al Precio Fijo de Compra y percibir de esta forma un importe en efectivo equivalente al que la Sociedad hubiera pagado en concepto del Dividendo a Cuenta. En este supuesto, los accionistas de la Sociedad únicamente podrían elegir entre: (i) percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas de la Sociedad totalmente liberadas; (ii) transmitir sus derechos de asignación gratuita en el mercado; o (iii) transmitir sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad al Precio Fijo de Compra en virtud del Compromiso de Compra, teniendo la posibilidad de combinar las referidas alternativas respecto de distintos grupos de acciones de los que cada accionista sea titular. En este caso, el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el mes de diciembre de 2024, fijaría los términos y condiciones en virtud de los cuales la Sociedad haría frente al Compromiso de Compra. Tan pronto como la Sociedad verificara que, en su caso, no se cumplen los requisitos del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, procedería a comunicar dicha circunstancia al mercado mediante la oportuna comunicación de otra información relevante.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, ponemos a su disposición el documento informativo relativo a la ejecución de esta edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" que se adjunta como Anexo 1 y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía el día 22 de octubre de 2024. Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Bilbao, 23 de octubre de 2024

El secretario general y del Consejo de Administración

Más información: [20241023 OIR - Documento informativo 2a ed. IRF 2024 \[ESP\]](#) - Anexo 1- Documento informativo relativo a los términos y condiciones de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" del ejercicio 2024.

Viscofan, S.A.

Otra información relevante

Aprobación de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024. Puesta en marcha y calendario estimado de la segunda ejecución sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2024.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su sesión celebrada en el día de hoy el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 (el "Dividendo a Cuenta") y la puesta en marcha de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" de acuerdo con los términos comunes a los acuerdos de pago del dividendo y de aumento de capital social aprobados por la Junta General de Accionistas de 18 de abril de 2024 en relación con los puntos 5º, 6º y 7º de su orden del día.

De conformidad con los referidos acuerdos de la Junta General de Accionistas, los accionistas de la Sociedad podrán elegir entre las siguientes opciones: (i) percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas, (ii) transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado, o (iii) recibir su retribución en efectivo (las "Opciones de Retribución Flexible"). Los accionistas de la Sociedad podrán combinar cualquiera de las alternativas mencionadas anteriormente respecto de los distintos grupos de acciones de los que cada uno sea titular.

La Sociedad estima que el importe bruto del Dividendo a Cuenta será de, al menos, 1,40 euros por acción.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 23/10/2024

El calendario estimado de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2024 será el siguiente:

11 de noviembre de 2024	Publicación del Documento Informativo.
19 de noviembre de 2024	Comunicación del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción y del importe del Dividendo a Cuenta bruto por acción. Para la determinación de estos extremos se aplicará la fórmula aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que tomará en consideración la media aritmética de los precios medios ponderados de cotización de la acción de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao en las cinco sesiones bursátiles correspondientes a los días 12, 13, 14, 15 y 18 de noviembre de 2024.
21 de noviembre de 2024	Publicación del anuncio de la ejecución del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Último día en el que se negocian las acciones de la Sociedad con derecho a participar en el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible", esto es, con el derecho a optar por alguna de las Opciones de Retribución Flexible que ofrece este sistema (incluido el Dividendo a Cuenta) (last trading date).
22 de noviembre de 2024	Fecha de referencia (ex date) desde la cual –inclusive– las acciones de la Sociedad se negocian sin derecho a participar en el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible". Comienzo del Periodo Común de Elección y del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.
6 de diciembre de 2024	Fin del Periodo Común de Elección y del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.
19 de diciembre de 2024	Pago del Dividendo a Cuenta a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta Opción de Retribución Flexible. Alta de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital en los registros contables de IBERCLEAR.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 23/10/2024

20 de diciembre de 2024

Fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital.

Se comunica, asimismo, que el Consejo de Administración ha aprobado la ejecución, conforme al calendario comunicado, del segundo aumento de capital liberado y, a tales efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.5(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, ha aprobado el correspondiente documento informativo relativo a la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2024 (el "Documento Informativo"). Como se ha indicado previamente, el Documento Informativo se comunicará como "Otra información relevante" el próximo 11 de noviembre de 2024 con carácter previo al lanzamiento del proceso de ejecución del referido sistema.

Finalmente, el Consejo de Administración ha adoptado de igual forma el acuerdo necesario para llevar a cabo, al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 18 de abril de 2024 bajo el punto 8º del orden del día, una reducción de capital por un importe nominal igual al importe nominal por el que efectivamente sea ejecutado el aumento de capital liberado en el contexto de las Opciones de Retribución Flexible.

Tajonar, 23 de octubre de 2024

José Antonio Cortajarena
Secretario del Consejo de Administración

Índices

Aviso 14/2024 - Comité Asesor Técnico

Aviso relativo al valor Arima Real Estate, S.A.

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el valor Arima Real State, S.A. (ARM) como consecuencia de la oferta pública de adquisición de sus acciones formuladas por JSS Real Estate SOCIMI, S.A., ha decidido, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.3.7. de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día 1 de noviembre de 2024, excluir el valor Arima Real State, S.A. (ARM) del índice IBEX SMALL CAP®. El ajuste del citado índice se realizará al cierre de la sesión del día 31 de octubre, fecha prevista de finalización del plazo de aceptación de la Oferta.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 23/10/2024

- Una vez que el resultado de la oferta haya sido publicado de forma oficial, el Comité tomará las decisiones que estime oportunas al respecto, lo que será comunicado con suficiente antelación.

Estas medidas están sujetas al cumplimiento del período de aceptación de la mencionada Oferta publicada por la CNMV.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 2024

Secretaría de Gestión de los Índices

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

